Albasanz, 52 – 1º. Izqda.
28037 MADRID
Fax: 91 304 31 10
Tfn: 91 327 00 62
e-mail: mad@fep.es
www.fep.es

Casanova, 2 – 4º A
08011 BARCELONA
Tfn: 93 292 80 80
Fax: 93 292 80 81
Contestador: 93 292 80 84
e-mail: bcn@fep.es

Comité Nacional de Hockey Línea
Real Federación Española de Patinaje

Circular nº 047/2009-10 (22/04/2010)
Rectificación de la Circular nº42

XIII CAMPEONATO DE ESPAÑA JUNIOR

CASTELLBISBAL (BARCELONA) – 29, 30 DE ABRIL, 1 Y 2 DE MAYO DE 2.010

**El pasado 12 de Abril se envió la Convocatoria mediante la Circular nº 42, posteriormente a esta Circular se ha notificado la no participación por parte del TRES CANTOS PC de la Federación Madrileña y del METROPOLITANO HC de la Federación Vasca. Estas renuncias han obligado a reestructurar de nuevo los calendarios tanto del Campeonato Infantil como del Junior.*

Adjudicatario: CLUB PATÍ CASTELLBISBAL – FEDERACIÓN CATALANA DE PATINAJE
Pista de Juego: Illa Esportiva de Castellbisbal (Carrer de l'Agricultura, s/n, Castellbisbal)

Suelo: IceCourt

DELEGADO FEDERATIVO: **D. Ignacio Rodríguez Tejedor Tfno. 615.830.224 – 983.101.384**
e-mail: hockeylinea@fep.es

REUNIÓN DE DELEGADOS: **Se celebrará en las instalaciones deportivas el Viernes día 30 a las 11:30**

Federaciones participantes:
FEDERACION CASTELLANO LEONESA
FEDERACIÓN CATALANA (2 Equipos)
FEDERACIÓN VALENCIANA
FEDERACIÓN MADRILEÑA
FEDERACIÓN ISLAS BALEARES

Árbitros del Campeonato de España:
Los colegiados serán los designados por el Comité Nacional de Hockey Línea.

JUGADORES/AS QUE PUEDEN PARTICIPAR
Los Jugadores que peden participar son:

Categoría Junior: Nacidos los años 1990, 1991 y 1992
Categoría Juvenil: Nacidos los años 1993 y 1994

HOMOLOGACIÓN DE LICENCIAS
Junto a esta circular se remite una hoja de Excel para rellenar con el listado de jugadores, entrenadores, delegados y auxiliares. Los clubes participantes deben remitir las hojas de homologación junto con el justificante de pago de la Homologación al Comité Nacional de Hockey Sobre Patines en Línea a través de sus respectivas Federaciones Autonómicas. **Las Hojas de Homologación deben estar en poder del Comité Nacional antes del 27 DE ABRIL DE 2.010.**

SISTEMA DE COMPETICIÓN CATEGORIA JUNIOR
Se jugarán en una fase final en la que participarán 6 equipos bajo sistema de liga todos contra todos.

Albasanz, 52 – 1º. Izqda.
28037 MADRID
Fax: 91 304 31 10
Tfn: 91 327 00 62
e-mail: mad@fep.es
www.fep.es

Casanova, 2 – 4º A
08011 BARCELONA
Tfn: 93 292 80 80
Fax: 93 292 80 81
Contestador: 93 292 80 84
e-mail: bcn@fep.es

COMITÉ DEPORTIVO.

En cada uno de los Campeonatos se constituirá un Comité Deportivo (art. 95 del actual RGC) presidido por el representante de la RFEP e integrado por el representante de la Federación sede y un representante de cada uno de los clubes participantes, correspondiéndole las funciones señalada en el Art. 96 del RGC.

REGIMEN ECONOMICO DEL CAMPEONATO

La estancia y manutención de los árbitros y miembros del Comité irán a cargo de la RFEP. Los anotadores y cronometradores serán nombrados por la Federación local y todos sus gastos irán a cargo de ella. El adjudicatario del Campeonato deberá abonar a la RFEP el canon fijo establecido para el Campeonato. Los equipos participantes en el Campeonato, **no percibirán ninguna ayuda económica ni por estancia, ni por desplazamiento.**

JUGADORES EXTRANJEROS

Los Clubes que presenten jugadores extranjeros deben remitir el correspondiente documento de la federación de origen certificando la no posesión de licencia según las normativas FIRS. Los Clubes que no tengan los medios necesarios para la presentación de esta documentación lo podrán solicitar al Comité Nacional de Hockey Línea para que se puedan realizar las gestiones oportunas antes de su homologación. ***No se homologará ninguna licencia sin la realización del trámite correspondiente.***

CONSIDERACIONES GENERALES

Los encuentros de categoría JUNIOR se jugarán en dos tiempos de 20 minutos, con un descanso intermedio, en todas las categorías de 5 minutos (Modificación aprobada en Asamblea General de la R.F.E.P. del 28-05-05 y Com. Delegada del 25-06-05). En los partidos se aplicará la puntuación de partido ganado 3 puntos, partido empatado 1 punto y partido perdido 0 puntos. Se establece un período de calentamiento de **5 MINUTOS** para todos los equipos antes del comienzo de su partido. Éste tiempo de calentamiento comenzará en el momento que los jugadores del partido anterior abandonen la pista.

En caso de empate a puntos en la clasificación final, se resolverá de acuerdo con el artículo 352 del vigente Reglamento General de Competiciones en consonancia con el art. 353 del mismo texto legal.

En caso de que algún equipo no se presentase en el Campeonato, el Comité Deportivo constituido de acuerdo con el art. 95 y 96 del Reglamento General de Competiciones está facultado para modificar los horarios de acuerdo al interés general y se comunicará al Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la R.F.E.P. para su posible sanción, si esta procediese.

El equipo que una vez iniciado el Campeonato no se presentara en el partido, o se presente sin los jugadores necesarios para iniciar el partido, será inmediatamente excluido de la competición, y se aplicará en lo que corresponda según el párrafo anterior.

Para poder participar en estos Campeonatos, todos los jugadores deberán estar en posesión de la correspondiente licencia de su Federación Autonómica, afiliada a la R.F.E.P., **debidamente homologada**. Estas licencias estarán debidamente diligenciadas con su fotografía sellada en la temporada en curso y deberán venir acompañadas del **original del D.N.I. o Pasaporte Individual** sin cuyos requisitos no podrán participar en el Campeonato.

Albasanz, 52 – 1º. Izqda.
28037 MADRID
Fax: 91 304 31 10
Tfn: 91 327 00 62
e-mail: mad@fep.es
www.fep.es

Casanova, 2 – 4º A
08011 BARCELONA
Tfn: 93 292 80 80
Fax: 93 292 80 81
Contestador: 93 292 80 84
e-mail: bcn@fep.es

En ningún caso se sustituirá la obligación descrita en el párrafo anterior, por la presentación del Libro de Familia, la Partida de Nacimiento o el Pasaporte Familiar.

Se recuerda que el número máximo de jugadores a inscribir en este Campeonato es de 16, de los cuales 2 deben ser porteros inscritos en el acta de todos los partidos. Igualmente es obligatorio que cada equipo presente el correspondiente Entrenador y Delegado, provistos de su licencia en vigor. El jugador inscrito como segundo portero únicamente podrá participar en el juego como portero en ese partido.

Solamente tendrán la condición de delegados a los efectos federativos una persona por cada equipo participante, siempre y cuando esté provista de la correspondiente licencia en vigor.

Se recuerda que nadie puede tener licencia con dos clubes diferentes de forma simultánea.

Todos los equipos deberán llevar dos juegos de camisetas de diferente color, para evitar coincidencias en los encuentros, en dicho caso se deberá cambiar de camiseta el equipo que figura, en el calendario, en primer lugar, salvo que exista acuerdo entre ambos clubes para realizar otro cambio.

UNIFORMIDAD EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA

Después de haber recibido por parte de diferentes clubes numerosas consultas en relación a las exigencias de uniformidad en los campeonatos, el Comité Nacional quiere aclarar, como se envió en anteriores circulares, la importancia que tiene la uniformidad de en la equipación.

Independientemente de todo esto también entendemos que en muchas de las Competiciones Autonómicas las exigencias en cuanto a la equipación son muy diferentes y entendemos que ya los clubes y los padres tienen un gasto muy grande para poder participar en los campeonatos. Por lo tanto y con la intención por parte de este Comité Nacional de marcar unas pautas progresivas en este aspecto durante las próximas temporadas se mantendrá una flexibilidad en lo referente a colores de cascos y fundas pero considerando como imprescindible la presentación de los dos juegos de camisetas completos.

ACLARACIONES SOBRE LA INSCRIPCIÓN DE JUGADORES EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA.

El número máximo de jugadores a inscribir es de 16 de los cuales, dos deben ser porteros, inscritos en el acta de todos los partidos

Como el Art. 346 del actual R.G.C. de la RFEP, autoriza la alineación de jugadores con licencia de categoría inferior inmediata, hasta un máximo de 6 por partido, en el equipo de categoría inmediatamente superior de su mismo club, se cree oportuno efectuar las siguientes puntualizaciones para evitar problemas en los campeonatos.

- ***Los dieciséis jugadores a inscribir, pueden ser entre los de una categoría y los de la inmediata inferior.***
- ***En los Campeonatos de España de categorías Alevín, Infantil y Juvenil se permiten equipos mixtos.***
- ***De inscribir más de 6 jugadores de la categoría inmediata inferior supondría, que los partidos deberán jugarse con menos jugadores, de los dieciséis previstos en el acta de cada partido ya que en ella como máximo pueden figurar seis de la categoría inferior.***
- ***Un partido no podrá dar comienzo, si uno de los equipos tiene presentes menos de 8 jugadores, incluidos los dos porteros.***

Albasanz, 52 – 1º. Izqda.
28037 MADRID
Fax: 91 304 31 10
Tfn: 91 327 00 62
e-mail: mad@fep.es
www.fep.es

Casanova, 2 – 4º A
08011 BARCELONA
Tfn: 93 292 80 80
Fax: 93 292 80 81
Contestador: 93 292 80 84
e-mail: bcn@fep.es

- ***La inscripción en el acta de los partidos, será siempre la misma, teniendo que indicar quienes son los dos porteros.***
- ***Los*** jugador@s ***deben conservar en todos los partidos de la competición el mismo número de dorsal que figure en la inscripción.***
- ***Sólo se permite la inscripción de dos jugadores extracomunitarios, según el Art. 344 del actual R.G.C.***
- ***Para participar en los distintos Ctos. de España las licencias deben tener tramitada su licencia antes del 31 de Diciembre de 2009, EN PROPUESTA APROBADA EN ASAMBLEA de la F.E.P. del 2009. No se permitirá la participación de jugadores cuya fecha de tramitación sea posterior a la establecida.***
- ***Para todo lo no previsto en estas bases nos regiremos por el Reglamento General de Competiciones de la R.F.E.P. y normativas o Bases relacionadas.***

Atentamente,

XIII CAMPEONATO DE ESPAÑA JUNIOR

Castellbisbal 29 de Abril - 2 de Mayo de 2010

Comité Nacional Hockey Línea

Real Federación Española de Patinaje

GRUPO ÚNICO
HC RUBÍ CP (CAT1)
CPLV (CYL)
ESPANYA HC (BAL)
CP CASTELLBISBAL (CAT2)
SPV PATINAJE (MAD)
Fed. Valenciana

JUEVES 29 DE ABRIL

PARTIDO	GRUPO	CATEGORIA	HORARIO	EQUIPO	EQUIPO
1		JUNIOR	**19:15**	CP CASTELLBISBAL (CAT2)	HC RUBÍ CP (CAT1)
2		JUNIOR	**20:30**	ESPANYA HC (BAL)	SPV PATINAJE (MAD)

VIERNES 30 DE ABRIL

PARTIDO	GRUPO	CATEGORIA	HORARIO	EQUIPO	EQUIPO
3		JUNIOR	**9:00**	CPLV (CYL)	Fed. Valenciana
4		JUNIOR	**12:45**	Fed. Valenciana	HC RUBÍ CP (CAT1)
5		JUNIOR	**14:00**	SPV PATINAJE (MAD)	CPLV (CYL)
6		JUNIOR	**15:15**	CP CASTELLBISBAL (CAT2)	ESPANYA HC (BAL)
7		JUNIOR	**21:30**	ESPANYA HC (BAL)	HC RUBÍ CP (CAT1)

SABADO 1 DE MAYO

PARTIDO	GRUPO	CATEGORIA	HORARIO	EQUIPO	EQUIPO
8		JUNIOR	**12:40**	SPV PATINAJE (MAD)	Fed. Valenciana
9		JUNIOR	**13:50**	CP CASTELLBISBAL (CAT2)	CPLV (CYL)
10		JUNIOR	**19:40**	ESPANYA HC (BAL)	CPLV (CYL)
11		JUNIOR	**20:50**	CP CASTELLBISBAL (CAT2)	Fed. Valenciana
12		JUNIOR	**22:00**	HC RUBÍ CP (CAT1)	SPV PATINAJE (MAD)

DOMINGO 2 DE MAYO

PARTIDO	GRUPO	CATEGORIA	HORARIO	EQUIPO	EQUIPO
13		JUNIOR	**10:20**	Fed. Valenciana	ESPANYA HC (BAL)
14		JUNIOR	**11:30**	CP CASTELLBISBAL (CAT2)	SPV PATINAJE (MAD)
15		JUNIOR	**13:50**	HC RUBÍ CP (CAT1)	CPLV (CYL)